

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

Se fiel hasta la muerte y te dará la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro múltiplo ó letra de fácil cobro, á la orden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.

Precios de suscripcion:

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 ptas. 75 cént.
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. » »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. » »

Número suelto 10 céntimos.

COLECCION

DE

Sermones, homilias y panegiricos, obra original, escrita

por el Dr. D. ZACARIAS METOLA y CUENDE, CANÓNICO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA DE BURGOS.

Cuatro tomos: en rústica 13 pesetas, en pasta 16.

Los pedidos al autor, añadiendo una peseta 50 céntimos para franqueo y certificado.

SE ARRIENDA Ó TRASPASA UNA tienda con juego de bolos cubierto, en la calle de Salas núm. 4. En el mismo local darán razon.

TALLER DE ENCUADERNACION DE

Julio Calvo. Huerto del Rey 24, Burgos.

En este acreditado establecimiento se han recibido un grande y variado surtido de elegantes tapas alegóricas para cuantas obras se hayan publicado y se hallen en publicacion, con gran ventaja de precios sobre otras casas del ramo.

En el mismo se hacen toda clase de encuadernaciones finas y ordinarias en toda clase de pieles y telas, se hacen carpetas, pegan y barnizan mapas á el bastidor, todo con la mayor perfeccion, economia y puntualidad.

LA CAMISERA Florentina Saenz de

Lozano, que habitaba en la calle de Lain-Calvo núm. 31, se ha trasladado á la calle de San Juan núm. 60 principal, donde ofrece su casa y servicios.

La Fidelidad Castellana.

VIERNES 3 DE FEBRERO DE 1888.

El viernes 27 recibí la siguiente carta, cuya lectura explica por qué aquel día suspendió *El Siglo Futuro* su polémica con *La Fé*.

«Particular.

«Sr. D. Ramon Nocedal.

«VENECIA, 23 Enero 88.

«Mi querido Ramon: El Señor ha leído con verdadero y profundo disgusto los números de *El Siglo Futuro* del 17, 18 y 19, y á su disgusto se ha añadido honda pena al ver en este último la firma de Vd. puesta al pie de un artículo que Vd. mejor que nadie sabe habia de desagrar al Rey en alto grado, no por su fondo, sino por su forma, del todo opuesta á lo prescrito por S. M. y á lo convenido con Vd.

«El Señor encuentra muy bien que Vd. sostenga la buena doctrina en toda su pureza, y la mayor parte de las verdades que Vd. esplana en sus últimos artículos debian haber figurado en el folleto que Vd. iba á escribir con la aprobacion y aplauso del Rey. «No es, pues, la doctrina lo que á S. M. lastima, sino la conducta de *El Siglo Futuro*, lanzándose á polémicas que el Señor prohíbe terminantemente, que agrian los ánimos de los carlistas en España, que escandalizan á los católicos en Europa, y que nos desprestigian y desautorizan en el mundo entero cerca de todos los que defienden la misma causa que nosotros.

«Todo lo que Vd. dice en los artículos que han disgustado tanto al Se-

ñor, podía Vd. haberlo escrito en forma doctrinal y afirmativa, sin mentar á *La Fé* para nada, y sobre todo sin remover lo pasado, que S. M. exige en absoluto no vuelva á sacarse á plaza, y el Señor nada hubiera tenido que objetar.

«Si á juicio de Vd. *La Fé* deja escapar principios nocivos, sustente usted los contrarios, pero no en forma de polémica, y menos aún de polémica agresiva, pues estas, á juicio del Rey, en vez de robustecer al partido, lo perturban y exasperan.

«Eso es lo que tenia que decir á usted de orden de S. M., que apela al patriotismo y al corazón de Vd. para evitarle disgustos que le duelen tanto mas cuanto mas esperanzas funda en la persona que los dá.

«Y dé Vd. pronto la alegría de una carta que calme al Señor, á su incansable amigo

«MELGAR.»

Tres dias despues de escrita esta carta, cuando ya habian llegado á Venecia y el Señor Duque de Madrid habia leído todos los artículos que dediqué á defender la doctrina tradicionalista, hasta el del domingo 22 inclusive, D. Carlos tuvo á bien escribirme lo siguiente que recibí en el correo de ayer:

«Venecia, 26 de Enero de 1888.

«Mi querido Nocedal: Siento mucho que la segunda carta que te escribo despues de tu visita á Venecia haya de ser desagradable.

«La primera fué para agradecerte el retrato de tu inolvidable padre, quien tanto me sirvió para mantener el principio de autoridad.

«Esta segunda es para reprenderte por las faltas que á sabiendas has cometido recientemente contra ese mismo principio.

«Durante tu estancia aqui, de la que conservo grato recuerdo, me hiciste un proyecto de folleto, que yo aprobaba en el fondo, si bien hubiese modificado bastante la forma, caso de tener que sancionarlo. Ahora en tus intempestivos artículos has aprovechado de aquel trabajo y de los grandes talentos que soy el primero en reconocerte, para satisfacer un rencor personal, que comprendo, pero que desapruébo en alto grado.

«Sentiria que aquella misma energia usada por mí en defensa de la autoridad que habia conferido á tu padre, me obligases ahora á desplegarla en desautorizarte á tí, á quien quiero muchísimo, y en tomar medidas contra tu periódico, cuyos principios sé apreciar, y en el cual todavía cifro esperanzas, pero que no toleraré se convierta en atizador perpetuo de discordias.

«He mandado á la *La Fé* orden terminante de no contestarte, digas lo que dijeres para provocarla.

«No quiero dar todavía paso ninguno público que demuestre mi descontento. Acudo privada y confiadamente á tu conciencia y á tu corazón

para que me evites esa dura necesidad.

«Y cree que no desearia dirigirse á tí nunca mas que para aplaudirte y alabarte.

«Tu afectísimo,

«CARLOS.»

La magnanimidad con que el señor Duque de Madrid se dignaba mantener oculto su desagrado, indicando que lo hacia por el muchísimo cariño que me tiene, privaba á nuestro partido del gozo de ver aprobadas y aplaudidas por su Jefe sus doctrinas, y al Sr. Duque de Madrid de que su aprobacion y aplauso fuesen conocidos y auténticamente desmentidos los que para desacreditarle decian que patrocinaba los errores de *La Fé*. Poníame á mí, además, en situacion difficilísima, porque tenia que suspender de pronto, sin explicacion posible, y bajo mi exclusiva responsabilidad á los ojos de todos, una polémica en que entré con tanto entusiasmo porque sinceramente creí hacer el mayor servicio que yo podia, y en conciencia debia, á la causa de Dios, la Pátria y el Rey. Mas como el señor Melgar comenzaba su carta diciendo que era particular, y la de D. Carlos tambien decia que era privada, no podia publicarlas sin su autorizacion; y ayer á las doce la pedí en telegrama que decia:

«Sr. Duque de Madrid.—Palacio Loredan.—Venecia.

«Pido permiso para publicar desautorizaciones recibidas.—Ramon Nocedal.»

A las nueve de la noche recibí el telegrama siguiente:

«Venecia, 30 Enero á las 6 y 45.

«Aunque cartas eran privadas, Señor permite las publique íntegramente si le parece conveniente, siempre que haga constar aquel caracter y sea para obedecer.—Melgar.»

Para obedecer y para cumplir al pie de la letra lo que en estas cartas se me manda.

La severidad con que el Sr. Duque de Madrid se sirve juzgar de mis intenciones y del móvil que me impulsó á defender la buena doctrina contra los errores de *La Fé*, y las insinuaciones con que el Sr. Melgar comienza su carta, no dejan, ciertamente, bien parada, ni mucho menos, mi pobre persona. Usando del derecho de representacion que tuvieron siempre los españoles, y de que no careceriamos aunque D. Carlos estuviese ya en posesion del trono, suplicaré sobre eso al Señor Duque de Madrid. Entre tanto, ni una sola palabra he de decir al público en mi defensa.

Las doctrinas están á salvo, que son inconcusas; como es inconcuso el derecho de combatir el error, donde quiera que se presente, y en *La Fé* inclusive. Esto es lo que importa.

El Señor Duque de Madrid encuentra muy bien, en la primera carta, que *El Siglo Futuro* sostenga la buena doctrina en toda su pureza. No solamente

declara que son verdades las que he sostenido, sino que la mayor parte de las verdades que en mis últimos artículos he explanado, han merecido la aprobacion y el aplauso del Señor Duque de Madrid. No es, pues, la doctrina, no es el fondo, sino solo la forma lo que le lastima. Si eso mismo lo hubiese yo dicho en forma doctrinal y afirmativa, pero sin mentar á *La Fé*, D. Carlos nada hubiera tenido que objetar. Si en lo sucesivo *La Fé* deja todavia escapar principios nocivos, el Señor Duque de Madrid me dice que sustente los contrarios, sin mas que omitir el nombre de *La Fé* y no usar la forma de polémica.

Así lo haré en adelante.

Y es natural mi dolor por haber causado disgusto al augusto príncipe que tiene la dignacion de decirme que me quiere muchísimo, y que por eso ha tenido conmigo tanta deferencia y magnanimidad.

Mas fuera de eso, prescindiendo de mí y abandonando por completo y sin esfuerzo mi persona á los juicios de los hombres, ¡dichosa culpa la mia que ha proporcionado tan espléndido triunfo á la doctrina verdadera!

RAMON NOCEDAL.

Hasta aquí *El Siglo Futuro*. Nosotros que en esta como en todas las ocasiones en que se ventilan la pureza y la integridad de nuestros principios estamos identificados con el queridísimo colega; nosotros que nos disponiamos á contestar y combatir las doctrinas de *La Fé*, y que si dejamos de hacerlo fué porque, comprendiendo no podriamos realizarlo con la brillantez que el Sr. Nocedal lo haria en *los grandes talentos* que nuestro Augusto Jefe es el primero en reconocerle, nos limitamos á copiar sus trabajos; nosotros debemos compartir y compartimos con él la pena de haber desagradado al Señor; pero tambien como él decimos: dichosa culpa que nos ha hecho saber una vez mas y que hace saber al mundo entero, que la pureza de nuestros principios tradicionales está mantenida por la voluntad Augusta y por el robusto brazo de su legitimo y único representante.

Están á salvo los principios: ¿Qué importan las personas?

No mentir.

Con frecuencia hemos refrescado la memoria del diario mestizo de la Corte con el octavo mandamiento de la ley de Dios, del cual solo se acuerda en ciertos casos para violarle descaradamente en daño del prójimo. En el número del miércoles primero del corriente miente dos veces el órgano nestoriano de la herejia conservadora, reincidiendo en los mismos pecados que tantas veces ha cometido contra la verdad, la justicia y la caridad, no obstante la autoridad de la Iglesia y del Papa cuyas encíclicas y amonestaciones son para estos fariseos letra muerta y textos antiguos.

Decimos esto porque el órgano defensor del artículo 11 de la Constitución liberal que nos rige y hace felices bajo el mando de conservadores y fusionistas, encabeza su primer artículo con el epígrafe «Condénacion de *El Siglo Futuro* por D. Carlos, y á continuación encabeza otro artículo-esperpento con el título «Ayer y hoy», equivalente á este otro «Condénacion de *El Siglo Futuro* por el Cardenal Jacobini» que son dos epígrafes mentirosos, ó dos afirmaciones distintas y ninguna verdadera. Porque D. Carlos no ha condenado á *El Siglo Futuro*. Afirmar lo contrario es mentira desvergonzada. D. Carlos encuentra muy bien que *El Siglo Futuro* sostenga la buena doctrina en toda su pureza. No es la doctrina lo que ha lastimado á D. Carlos. Las verdades explanadas por la valiente y bien cortada pluma del Sr. Nocedal en los últimos números de su incomparable periódico, son las mismas que no ha mucho merecieron la aprobacion y el aplauso de D. Carlos de Borbon, que sabe apreciar esas mismas doctrinas de *El Siglo Futuro* en el cual todavía cifra esperanzas, y á cuyo Director quiere muchísimo por sus grandes talentos, por la firmeza de sus convicciones y por el valor, y entusiasmo con que pelea las Santas batallas de Dios, de la Pátria y del Rey.

Luego *La Union Católica* MIENTE al titular su artículo de fondo «Condénacion de *El Siglo Futuro*. D. Carlos ha manifestado á D. Ramon Nocedal que sus últimos artículos le han desagradado mucho, no por su fondo sino por su forma, y aun esto se comprende, dadas las repetidas provocaciones y la necesidad de salir á la defensa de la integridad de nuestros principios, y rechazar tanta tentativa de adulteracion, mutilacion, y restriccion venga de donde viniere.

Otra violacion del octavo mandamiento es sostener con reincidencia en la misma mentira, que *El Siglo Futuro* fué condenado por el Cardenal Jacobini. *El Siglo Futuro* escribió un artículo intitulado *La misma cuestion*. El Secretario de Estado de Su Santidad invitó al Director del diario tradicionalista á rectificar algunos puntos del artículo, y la rectificacion se hizo á gusto y satisfaccion de la Autoridad, dándose todo por terminado. ¿Dónde está la condenacion? Entre tanto se dió el escándalo de publicar un documento reservado, y *La Union*, violando el secreto, por medio de una sorpresa ó á causa de una infidencia no menos culpable se apoderó del documento, y salió á la calle gritando por boca de los pilluelos: La condenacion de *El Siglo Futuro* por la Santa Sede.

Por lo demás todo el mundo sabe de memoria y en todos sus pormenores las intrigas, las perfidias y los terrores que emplearon los conservadores y mestizos para arrancar aquel documento en contra de un diario que tantos servicios ha prestado á la Religion y á la Iglesia. Gatuperio se dijo y dijo bien. Conste entre tanto que el diario liberal de la secta mestiza no repara en violar el octavo mandamiento en odio á sus adversarios. Hay dos cosas que *La Union* no debe olvidar: Que el liberalismo es pecado juntamente con las escandalosas rebeldías que aún están vivitas y coleando, y que fué mandado recoger *El proceso del integrismo*. En suma que la mestería fué condenada en el fondo como opuesta á la doctrina católica, y en la forma como culpable de emplear un modo injurioso contrario á la caridad.

Y tenga su pluma el órgano nestoriano, porque estamos dispuestos á no

tolerar sus faltas de aprension y sus falsedades.

Exposicion de Barcelona.

La Comision gestora para la Exposicion Universal de Barcelona, constituida en Burgos, ha dirigido á los distintos productores é industriales de esta provincia la siguiente circular, que esperamos será atendida, por todos aquellos á quienes se dirige, convencidos de los bienes que ha de reportarles su concurrencia á tan importante certámen.

Muy señor nuestro: Hace algun tiempo que la provincia de Barcelona se prepara á una de esas manifestaciones de trascendencia tal, que forman época en la vida de los pueblos.

Esa gran Capital española, dando evidentes pruebas de lo que somos cuando el amor patrio nos inspira, bajo los auspicios solo de su ilustre Ayuntamiento—si bien patrocinada por todo lo notable y grande que nuestra Nacion encierra—abre un concurso universal el día 8 de Abril próximo, donde en lucha pacífica y noble debemos probar lo que somos y valemos.

Coadyuvar á los levantados propósitos de Barcelona es deber que nos impone el patriotismo, por lo que esta Comision no vacila en dirigirse á V. en la seguridad de que, animado de sus mismos deseos, hará cuanto esté de su parte y le sea posible para que Burgos y su provincia figuren dignamente en aquel concurso; pues no se ocultan á nadie los beneficios que puede reportar á nuestra agricultura, nuestro comercio y nuestras industrias todas.

Sabido es que en estos palenques, en que se exhiben las producciones de la actividad humana, se busca menos la competencia que el conocimiento de lo que cada region puede y debe producir con mayores ventajas; y nuestros productos todos, de cuya inferioridad tenemos una idea acaso exagerada, dada la económica obtencion de algunos, el comercio á que dan lugar, las industrias que sostienen y la poblacion que alimentan, quizá pudieran competir si competencia se buscara; por eso debe desaparecer ese temor que la falta de costumbre nos infunde, y acudir á exponer sin orgullo, pero con satisfaccion, todo, absolutamente todo lo que producimos.

Espera por tanto esta Comision: de los artistas y hombres de ciencia, que exhiban las creaciones de su génio y de su saber; de los agricultores, los productos de la tierra, cereales, legumbres, tuberculos, plantas industriales, como el lino, el cáñamo, el anís, etc., etc.; de los ganaderos, muestras de las excelentes razas que aun existen en nuestra provincia y de las industrias de ellas derivadas; de los industriales, las materias que elaboran, tales como harinas, vinos, tejidos, cueros, cerámica, etc.; pues todo tiene cabida en la Exposicion Universal de Barcelona, en la que hemos de procurar estar dignamente representados en Agricultura, Ganaderia, Industria, Comercio, Enseñanza, Ciencias, Artes liberales, Pesca, Piscicultura, Bellas Artes, Arqueología, Electricidad, Balneología y Minería, á que su programa de clasificacion se extiende.

Cerca de la Excm. Diputacion provincial y del Excmo. Ayuntamiento se gestiona para obtener recursos con que subvenir á los gastos que se originen, por lo que el expositor que por falta de medios ú otras causas no pueda hacer un embalaje conveniente ni atender á los gastos de envío hasta la Capital, puede hacerlo remitiendo el objeto ú objetos en forma que no se deterioren, y en la Secretaría de esta

Comision se abonarán los que hubiera anticipado, pudiendo en caso de duda ó de necesidad de mas antecedentes dirigirse al Sr. Presidente de la Comision ó al Secretario, en el Palacio provincial.

Siendo urgente pedir lo antes posible el local que haya de necesitar la instalacion de nuestra provincia, rogamos á los Sres. Alcaldes é industriales y particulares que para el 15 de Febrero próximo hagan declaracion de los objetos que hayan de exhibir, y, si les es posible, del espacio que los mismos podrán ocupar.

Burgos 25 de Enero de 1888.

Presidente honorario, *Antonio Botija y Fajardo*, Gobernador civil de la provincia.—Presidente efectivo, *Francisco Aparicio y Ruiz*, Presidente de la Excelentísima Diputacion.—Vicepresidente, *Atanasio Lopez Vallejo*, Presidente del Consejo provincial de Agricultura.—Vocales: *Nicanor Moral*, Primer Teniente Alcalde.—*Mariano Martin Campos*, Ingeniero Jefe de Obras públicas.—*Pedro Fernandez Soba*, Ingeniero Jefe de Minas.—*Manuel Elizalde*, Ingeniero Jefe de Montes.—*Pedro Diaz de Bedoya*, Jefe de Fomento.—*Isidro Gil*, Vicepresidente de la Cámara de Comercio.—*Leocadio Canton*, Vocal de la Junta de Monumentos Históricos y Artísticos.—*Isidoro Viejo*, Comerciante é Industrial.—*Eleuterio Alonso Martinez*, Comerciante.—Secretario, *Manuel Garcia Garcia*, Ingeniero Agrónomo de la provincia.

A continuacion insertamos una exposicion que la Comision de padres y tutores de mozos del reemplazo del ejército de Barcelona ha elevado al Ministro de la Guerra:

No nos cansaremos mucho en llamar la atencion de nuestros lectores acerca de tan importante documento, y de la conveniencia de que secunden la accion del mismo cuantos en ello puedan tener interés, porque salta á la vista la necesidad de que el gobierno vea en el sentimiento unánime de todas las comarcas la justicia de esta causa, favorecida por la voz de la prensa en general, apoyada en la equidad y en la necesidad de que en las disposiciones gubernativas, se tengan en cuenta los grandes intereses y los sagrados principios que por falta de detenido exámen pueden lastimarse y de hecho quedarían lastimados, si no se pusiera pronto remedio al mal que se trata de impedir.

«Excelentísimo señor: Gran número de padres de concurrentes al actual reemplazo del ejército, reunidos en esta fecha con asentimiento de la autoridad en el circo Ecuestre de esta capital, han acordado acudir á V. E. en nombre propio y en interés de todos los comprendidos en dicho reemplazo, y al efecto con el mayor respeto expone:

Que los preceptos de la vigente ley de quintas en lo que se refiere á los artículos 144, 145 y 153, no pueden practicarse sin que se irroguen gravísimos perjuicios á los mozos sorteados y á sus familias.

Pretender que se rediman dichos mozos sin conocer previamente si son sorteados ó libres, es obligar á todos á hacer el sacrificio de un desembolso costoso, y poner á muchos, libres por su suerte, en gravísimo apuro teniendo que proporcionarse un capital de que carecen y por el cual, si tuviesen la suerte de encontrarlo, habrían de pagar probablemente un interés usurario durante mas de dos años, mientras que el Gobierno nada les abonaría por ese tiempo que lo retendría en sus arcas.

De la disposicion legal de los artículos 144 y 154 referentes á este punto, resultan, pues, dos defectos graves: que se obliga á redimir á los que la ley no considera redimibles, puesto que mas tarde les devuelve el precio de la redencion y que los capitales que se entregan indebidamente, ya que no sirven para el objeto á que se destinan, ocasionan conflictos muy sensibles á las familias y pérdida de intereses

cuantiosos en muchos casos. Y decimos cuantiosos, porque no es raro que un padre, apremiado por la urgencia, venda á bajo precio su casa ó su viña para redimir á su hijo.

Tambien disponen los artículos 144 y 145, que los redimidos serán baja para los efectos del contingente, ó en otros términos, que los redimidos serán rebajados del número total de sorteados, y el cupo general se llenará todo con los que no se hayan redimido. La práctica de esa disposicion, nos llevaria á un extremo odioso é irritante. Entonces el sorteo sería completamente inútil é ilusorio. Los ricos, dado lo exorbitante de las quintas que se piden, habrán de aprontar todos su dinero, pues aún cuando hayan sacado números altos, habrían de redimirse para cubrir las plazas de otros redimidos de números más bajos; y los que carecieran de dinero serian aún de peor condicion, porque ser pobre sería sinónimo de soldado.

Esas aberraciones de la ley, ha tenido que subsanarlas la prudencia y criterio moderador del Gobierno de S. M. por medio de la reales órdenes y circular de 16 y 17 de marzo y 27 de Diciembre de 1886, á fin de que mientras no se modifique aquella en los muchos defectos que encierra, los pueblos no tuviesen que sufrir sus funestas consecuencias.

Los recurrentes están justamente alarmados por no haberse señalado todavía el contingente á pesar de estar próximo el día en que fine el plazo hábil para redimir y por esto, á V. E. atentamente suplican:

Que considerando vigentes las citadas reales órdenes y circular, de conformidad á la práctica observada para el reemplazo del año anterior, se sirva disponer la publicacion del contingente, con la distribucion de los cupos que correspondan á cada zona, ampliando, en lo que su alta prudencia estime necesario, el plazo para redimir.

Que los redimidos cubran plaza como así es justo y conforme al espíritu de la ley, á fin de evitar desigualdades enojosas.

Y finalmente se permiten los exponentes dirigir á V. E. otra súplica, consistente en que dada la tristísima situacion del país, no venga á aumentar la penuria y el malestar de las clases todas una quinta elevada, sino que se pida el sacrificio que sea indispensable para cumplir con los deberes que tenemos con la pátria de darle nuestros hijos.

Gracia que esperamos confiadamente merecer del justo proceder de V. E.

Barcelona 22 de enero de 1888.—Excelentísimo señor.

La Comision: J. Sempau Berenguer.—Juan Busquets y Argenter.—Donato Ricon.—Avelino Pla.—Manuel Borralleras.—Antonio S. Castellá.—José M. Serrallera.

Excelentísimo señor Ministro de la Guerra.»

CARTA DE MADRID.

2 de Febrero de 1888.

Mi estimado amigo y correligionario:

La Union Católica sale anoche de tiros largos y comenta á su manera lo que ella llama la nueva condenacion de *El Siglo Futuro* y salta de gozo y bate los acéntos de júbilo y poco la falta para hacer el epitafio del integrismo.

Además saca á colacion la carta aquella de marras del Cardenal Jacobini, se pone en jarras y dice poco mas ó menos, muy satisfecha:

—Ahí tienen Vds. á *El Siglo Futuro* que dice ser el mejor defensor de la integridad del catolicismo y de la integridad del carlismo, desautorizado en Roma y en Venecia.

Sobre la desautorizacion de Roma todo el mundo sabe á que atenerse, y sienta mal á un periódico que se ha rebelado contra la Sagrada Congregacion del Indice, y que ha incurrido cuando se llamaba *La Union* á secas en herejías nestorianas y á pesar de que se las han advertido no las ha retractado, lo cual constituye caso de contumacia, y que ha adulterado textos pontificios llamándose como antes y como ahora, sin que tampoco cuando se le ha advertido la adulteracion haya hecho la rectificacion consiguiente; sienta mal, repito á un periódico que tantas pésimas doctrinas ha vertido hablar de un documento encaminado no á condenar, (que la Iglesia jamás condena, con la facilidad con que *La Union* hace decir al Padre comun de los fieles una cosa por otra, en las Encíclicas que traduce, vamos al decir, ó Carulla manda á los infiernos en un soneto á media humanidad), sino á advertir una falta que vió, no la Congregacion del Indice, ni la de la Inquisicion, sino el Secretario de Estado

de la Santa Sede; sienta mal, vuelvo á repetir, esa conducta, cuando tantos y tan grandes grupos se pueden cazar en las columnas del órgano de los mestizos.

Pero es que dirá *La Union Católica*, nosotros no hemos sido desautorizados como lo ha sido *El Siglo Futuro* en Roma y en Venecia.

Paso por lo de las desautorizaciones porque aunque tuvieran el alcance que *La Union Católica* pretende darlas lo mas que resultará y no se alarman hasta llegar al fin del argumento, será; que en los tiempos en que se reprende á *El Siglo Futuro* no se desautoriza á *La Union Católica* ni se la reprende por haberse unido con masones calificados para dirigir felicitaciones á Su Santidad, á sabiendas de que esos masones, por razon de sus cargos en las lógicas, habrian de felicitar al mismo tiempo á Humberto de Saboya por la energía desplegada contra el clericalismo al destituir al alcalde de Roma. Y resultará que mientras desde Venecia se reprende al Sr. Nocedal no por sus principios, que estos son los que sustenta toda la España tradicional, sino por una cuestion por decirlo así de forma, el Sr. Ortega y Munilla, el autor de la tristemente célebre *Carta del Cura de Migas Calientes*, ha sido recibido con suma galanteria por el Sr. Duque de Madrid, y hasta le ha expuesto un programa político que dicho Sr. Ortega y Munilla, con las ampliaciones que su criterio liberal le ha sugerido, ha trasladado á las columnas de *El Imparcial*, sin que hasta ahora haya sido desautorizado. ¿No es eso lo que quiere *La Union* que resulte? Pues sea.

Estos son hechos cuya existencia no puede negarse. Pero de estos hechos ¿cabe deducirse que en Roma se mira bien á los masones, y en Venecia á los liberales?

¿Se atreveria *La Union Católica* á sostener cualquiera de esta dos proposiciones?

No se atreverá seguramente porque harto sabe *La Union Católica*, que la Iglesia no transige con el error, y que la causa que representa el Sr. Duque de Madrid es incompatible con todo lo que huele á liberalismo.

Y sin embargo, se dirá, se da el caso de que los buenos padezcan y los malos triunfen. ¿Por qué es eso?

Porque es preciso pasar por grandes tribulaciones para entrar en el reino de los cielos.

Y porque Dios deja por algun tiempo que se ensalcen los orgullosos para despues hacer mas patente su humillacion y mas patente tambien la exaltacion de los humildes y perseguidos.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.

Por tercera vez se sacará á pública subasta la mina de hulla, titulada *Consuelo*, sita en término de Brieba de Juarros, por no haber tenido efecto las dos subastas anteriores.

Esta tendrá lugar el día 10 del actual á las doce de la mañana, bajo el tipo de capitalizacion y demás condiciones, que se expresan en el *Boletín Oficial* del 15 de Diciembre último.

La Junta Diocesana de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos de este Arzobispado, ha señalado el día 20 del actual y hora de las doce de la mañana para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion del Convento de Religiosas Concepcionistas de San Luis, de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata importante 6.811 pesetas 56 céntimos.

En este mes espira el plazo para la presentacion de altas y bajas en la riqueza territorial.

Estas se presentarán en el plazo indicado en la Secretaría de la Comision de evaluacion de esta capital; advirtiéndose que las personas que durante ese tiempo no lo beneficiaren sufrirán los perjuicios que haya lugar.

Ayer mañana dos lecheras se prodigaron tales lindezas en la calle del Mercado, que los transeuntes tenian que tapar los oídos y torcer camino por no escuchar la serie de injurias que sin ningun género de consideraciones se largaban mutuamente las beligerantes de cantarillo.

A pesar del mal tiempo y del pésimo camino, no faltaron ayer romeros al inmediato pueblo de Gamonal; y aparte de algunos lobeznos mal desollados, de la caída de una muchacha, y de algunas reyertas entre ciertos Múrtés, no ha habido que lamentar desgracia alguna.

Los licenciados del Ejército, Guardia civil y

demás personas que rennan las condiciones y deseen obtener una plaza de las nueve que resultan vacantes en el cuerpo de Seguridad de esta provincia, pueden presentar en el término de 10 días á contar desde el 30 del finado, en la Secretaría de este gobierno los documentos siguientes:

Solicitud al señor gobernador acompañada de otra al Ilmo. Sr. Director general de Seguridad.

Copia de su licencia absoluta ó de haber pasado á la 2.ª reserva, visada por el Comisario de guerra, ó por el alcalde del distrito.

Certificacion de buena conducta, de no haber sido procesado y de tener buena constitucion física.

Es condicion precisa saber leer y escribir y los demás rudimentos de la instruccion primaria, tener 25 años y no pasar de 45 y la talla de 1 metro 660 milímetros.

Por Real decreto de 27 de Enero último se amplía por dos meses mas la prófoga concedida para la formacion de las nuevas cartillas evaluatorias de la riqueza rústica.

Se cree que el gobierno facilitará tambien datos, y comunicará oportunas órdenes para mejor llevar á cabo este importante servicio.

Despues de unos brillantes ejercicios ha sido nombrado Canónigo Lectoral de la catedral de Teruel, D. Faustino Marin y Contall; y Salmista de la de Santiago de Compostela, D. Cayetano Quintano Diez, Sochantre que era de Calahorra.

Se ha fijado en 50.000 hombres el contingente total del reemplazo, para los ejércitos de la península y Ultramar.

Con honda pena hemos visto esta mañana la noticia de hallarse gravemente enfermo en Sevilla, nuestro querido amigo y consecuente correligionario D. Francisco Mateos Gago.

Unimos nuestras fervientes preces á las de todos los buenos para que el Señor se digne conceder la salud á tan distinguido como sapientísimo escritor católico.

Por Real decreto se ha promovido en el turno cuarto para magistrado de esta Audiencia, D. Anselmo Hernandez y Sanchez, que lo es de la de Alcalá de Henares.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha concedido á los trabajadores del colono que fueron despedidos, bonos con los que les dan ciertos socorros en el Hospital de San Juan. Así bien hemos oido que se le pasa el jornal á uno de los operarios que se inutilizó la mano, por la caída de un árbol que se hallaba podando, y con razon creemos que esta medida se habrá hecho extensiva á los demás que se hallan en análogas circunstancias.

Dice un colega:

«La heroína de la chusma de París, fa famosa Luisa Michel, ha regalado á Rochefort la bala que le fué sustraída de la oreja.

La oreja se la darán al matador.»

Y añade *El Imparcial*:

«Pues, ¡que sea enhorabuena!

No por la oreja sino por el zarcillo.»

La intensa nevada que cayó el domingo último sobre toda la provincia de Valencia, ha causado grandes perjuicios á la agricultura.

En Benisoda (Valencia), un perro hidrófobo ha mordido á un niño y á tres vecinos más.

Los médicos de aquella localidad han opinado que los heridos deben enviarse á París, con objeto de someterlos al procedimiento Pasteur.

Ha sido robada la casa rectoral de la ermita de Fix, término municipal de Torrellas (Barcelona), y asesinada el ama del cura llamada María Salvá, llevándose los ladrones de 40 á 50 pesetas que encontraron.

La Guardia civil de aquel puesto ha detenido como presuntos autores y por sus malos antecedentes á Pedro Jener y á su hijo Francisco, licenciados de presidio y acusados por robo.

El juez municipal de Pitres (Granada), que habia sido alcalde del pueblo durante seis años, acaba de ser destituido porque no sabe leer ni escribir.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA.

Madrid 2 (1 t.)

Circula el rumor de que en la próxima mo-

dificacion ministerial que se anuncia dejará el Sr. Puigcerver la cartera de Hacienda á causa de que sus planes son combatidos por el elemento centralista de la fusion, que si ha transigido con el espíritu democrático que se quiere dar al partido imperante, es á condicion de que en lo económico se imponga algun freno á las corrientes libre-cambistas, aceptando los proyectos de la liga agraria que sostiene el Sr. Gamazo y que han de aliviar en algo la triste situacion de las clases productoras.

Madrid 2 (5:35 t.)

Hoy se han reunido los ministros en la secretaria de Estado, á causa de que la Regente no ha presidido el Consejo ordinario de los jueves por haberse celebrado con Capilla pública en Palacio la solemnidad del día.

En el consejo que han celebrado los ministros se han ocupado principalmente en el giro que llevan los debates parlamentarios y en el exámen de las cuestiones de Ultramar que cada vez ofrecen peor aspecto en lo que se refiere á la situacion económica de Cuba.

Telegramas extranjeros.

Paris 2.

Siguen dominando las corrientes pesimistas en lo que se relaciona con la paz de Europa.

Los últimos telegramas de Viena presentan con caracteres mas alarmantes los preparativos militares de Rusia á la que se atribuye el propósito de provocar la guerra por medio de un golpe de mano antes de que se preparen las potencias que forman la triple alianza.

Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 2.

El gobierno Turco ha comisionado á dos delegados, uno francés y otro turco para que vayan á Damasco á investigar lo sucedido en el consulado francés. Tanto uno como otro llevan amplios poderes y están autorizados para proceder con rigor y castigar al delegado de policia que llevó á efecto la prision del argelino si el encargado de proceder le encuentra faltas que sean dignas de sufrir alguna pena.

Berlin 2.

El diario oficial publica hoy el parte facultativo referente al curso de la enfermedad del príncipe imperial, por dicho parte se viene en conocimiento de que los médicos esperan una pronta y radical curacion, toda vez que la enfermedad ha entrado en un periodo de mayor descenso.

Londres 2.

The Daily News, publica un despacho fechado en San Petersburgo diciendo que Rusia continúa concentrando fuerzas en los pueblos inmediatos á la frontera. Las operaciones de concentracion, se han emprendido en vista de que los caminos y carreteras y demás vias de comunicacion estan interrumpidas por las fuertes nevadas de estos últimos dias.

Roma 2.

Luisa Michel ha experimentado notable mejoría en su enfermedad, gracias á los cuidados de Mr. Clemenceau.

Han sido presos en la frontera alemana dos súbditos prusianos los cuales han sido acusados de espionaje. En el registro á que se les ha sujetado se les encontró varios planos y además cartas que les comprometian. En el proceso que se ha incoado han prestado declaracion todos los jefes del campamento francés. Toda la prensa hace hoy grandes comentarios sobre el particular. La intransigente publicó artículos violentos contra Alemania.

Sophia.

El príncipe Fernando ha recibido en audiencia al embajador de Turquía. Los desórdenes del Peloponeso (Grecia) aun no han sido sofocados.

A. Madrileña.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día 4 de Febrero.

San Andrés Corsino, y San Eustaquio.

San Andrés nació en Florencia, de padres nobles y aunque en los primeros años de su juventud anduvo algo extraviado, tomó despues el hábito de carmelita, siendo un modelo de religiosos. Fue nombrado Obispo de Fiésole, cuya dignidad desempeñó con admirable acierto y marío el año 1373.

CULTOS.—Continúa la Novena de Santa Agueda.

«El aceite de Hígado de Bacalao de Hogg, contiene casi el doble de principios activos que los aceites de Bacalao del Comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de sabor ni de olor. (Informe del Sr. Lesueur, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de medicina de París.)»

Las verdaderas Píldoras Benzooicas Rocher obtienen cada dia mayor éxito en el tratamiento de cálculos, arenillas, piedra, gota, reumatismos, dolores neurálgicos, catarro vesical, cistitis, prostatitis, nefritis y cólicos nefríticos, incontinencia, retencion etc... Compruébanlo las numerosas atestaciones contenidas en el luminoso folleto que trata de las enfermedades de la vejiga, de los riñones y de las vias urinarias.

Dicho importante trabajo se remite franco bajo sobre, mediante el envío de un franco en sellos de correo españoles á Mr. Rocher, farmacéutico, 112, Rue Turenne, París.

(Las Píldoras Benzooicas Rocher se hallan en venta en la Farmacia de «La Estrella», calle de Errando VII núm. 7 Barcelona.)

Srs. Scott y BOWNE. San Sebastian 27 julio 1885.

Muy Sres. míos: Desde que conozco la «Emulsion de Acete de Hígado de Bacalao» con HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, preparado por el SR. SCOTT, no empleo otro medio cuando hay que combatir «el raquitismo y la tisis en su primero y segundo periodo,» y en todos cuantos casos hay necesidad «de reconstituir un organismo debilitado,» así es, que no dudo en recomendarlo como muy ventajoso á otros muchos medios análogos.

Dr. FERNANDO TAMÉS.

La eficacia de los Petos Yodo-Balsámicos del Dr. Estarriol como preservativos y curativos de las enfermedades del pecho, Asma, Catarro pulmonar, Bronquitis, Tos, Tisis, etc. etc., nos obliga á recomendarles á nuestros lectores, é indicar al mismo tiempo su utilidad, siendo tambien preservativos de los resfriados y Catarros.

Para su adquisicion en Burgos, farmacia de Llera. Plaza Mayor, 33 y 34.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso se curan la mayoría de Flujos de las vias urinarias, y en los rebeldes tomando interiormente á la vez las acreditadas *Grageas Saez*.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor. Sres. Vicente Ferrer y C.ª y Dr. Saez, Barcelona.

PREPARACION ESPIRITUAL

AL SANTÍSIMO PARTO

DE MARIA SIEMPRE VIRGEN

y al bendito nacimiento de Jesús

por todo el tiempo del adviento, que empieza el último dia de Noviembre y continúa por todos los veinticuatro primeros de diciembre, añadida con poesías de

D. EUGENIO DIEZ MELENDO.

Este hermoso librito consta de 16 páginas y se halla de venta en el *Centro Católico*, al ínfimo precio de 10 céntimos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

de los PP. jesuitas en Oña.

1.º de Febrero de 1888.

TERMÓMETRO.

9 mañ.	3 tard	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilacion	Máxi al sol
0,1	3,5	0,8	2,0	3,5	5,5	4,8

PSICRÓMETRO.

9 de la mañana.		3 de la tarde.		Promedios.	
Tension	Estado higrométrico	Tension.	Estado higrométrico.	Tension media.	Estado higrométrico
4,2	0,92	4,3	0,73	4,2	0,82

BARÓMETRO.

9 mañana.	3 tarde.	Oscilacion.	Altura media
698,6	697,6	-1,0	698,1

Direccion del viento. O.-SO.
 Kilómetros recorridos. 117
 Evaporacion en milímetros. 0,8
 Lluvia en milímetros.
 Estado del cielo. Cubierto.
 Grados actimométricos. 15,6
 Grados ozonométricos. 13
 Temperatramínima del día 2. . . (1,7)
 Altura de la nieve en milímetros. . . 25

BURGOS: Imp. Católica, Huerto del Rey 13.

Agua Mineral de Vichy Saint Yorre.

Manantial Tabardin (La Chaumiere.)

La gran cantidad de ácido carbónico libre que contiene esta agua (la más rica de todas las de Vichy en ácido carbónico) y baja temperatura (12.°) le aseguran una conservación fácil al propio tiempo que una gran superioridad como agua de mesa.

La proporción notable de sulfato de sosa que ella contiene aumenta aun á estas cualidades la de no causar temor alguno de constipación.

Más ferruginosa y letínica que las de su clase esta agua será buscada con preferencia para el consumo.

Acaba de recibirse un surtido de agua fresca.

Se vende al por menor en las principales farmacias y droguerías.

Para pedidos al por mayor y demás informes dirigirse á E. de Abaitua, calle Bidebarrieta, núm. 3. Bilbao. Representante para la venta en las Provincias Vascongadas y Castilla la Vieja.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche. Chocolate de pepton.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Unico depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.—Lain-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de el Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO POR EL PRIOR 1373 Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.
Casa fundada en 1807
Agente General: SEGUIN BORDEAUX
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías



LA CRUZ ALIGERADA

ó sea motivos de consuelo en las tribulaciones.

Opusculo traducido del que escribió en italiano el P. J. P. Pinamonti de la Compañía de Jesús. Consiste de 7 consideraciones para cada día de la semana. Todo elogio que se haga respecto de este opusculo, sería poco para apreciar lo que es, se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo 16, Burgos, al precio de 0'50 pesetas.

VINOS y JARABES

de DESPINOY

el EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Conferencias acerca de las relaciones entre la razon humana y la fé católica, pronunciadas en la Iglesia de San Ginés de esta Corte en los Domingos de Cuaresma del año de 1885 por el P. Tomás Cámara, Obispo preconizado de Salamanca. Madrid, MDCCLXXXV. Tomito de 200 páginas en 8.°, elegantemente impreso, 2 pesetas.

CAFÉ MEDICINAL
NERVINO MARAVILLOSO SECRETO IRARÉ
Cura totalmente los padecimientos de la cabeza, incluido la jaqueca, los males del estómago del riñon, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 1'2 y 2'0 rs. caja para 20 y 40 tazas en las principales Farmacias de España. Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
Especialista en SIBILA, Venereo, Esterilidad e Impotencia SUS CELEBRES FILDORAS TÓMICO - GENITALES curan la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Accion segura y exenta de todo peligro. — Se venden en las principales Farmacias de España á 30 reales cada caja y se remiten por el correo. MADRID CARRETAS 39

En Burgos, Barriocanal y Hermanas de Martinez.

NORMA DEL CATÓLICO

la SOCIEDAD ACTUAL.

DIÁLOGOS CATEQUÍSTICOS para los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de crear y obrar el cristiano por A. M. DE A.

Se vende en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, (casa editorial), 2 tomos en rústica, 3 pesetas.

SOLUCION GASES.

CLORHIDRO FOSFATO DE CAL.—Premiada en Exposicion farmacéutico nacional.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomienda eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apetito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Coirre. La eficacia y superioridad de esta Solucion, queda aprobado al decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo mas general en España. Al por mayor señor Aviño, plaza de la Lapa 1, farmacia y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CONSUELOS RELIGIOSOS.

ESCRITOS EN FRANCÉS

POR EL

R. P. ALFONSO LEFEBVRE

DE LA COMPANIA DE JESUS

traducidos de la sétima edicion por la señorita doña

J. M. DE F.

y publicados con la licencia eclesiástica por el presbítero doctor

D. IGNACIO VILILLA Y ABIAN

Este libro en 8.° y con unas 300 páginas, buen papel bonita cubierta, clara impresion, se vende, aunque la edicion en francés cuesta 3 francos, á 10 reales en rústica, cuya cantidad podrá remitirse en libranzas del Giro mútuo ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta para evitar extravios.

Si alguno la desea para fuera de España, solo se aumentará á su precio el importe de los gastos de correo y certificado.—Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, BURGOS.

DOGMA Y RAZON

REVISTA DEGENAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes.

Ilmo. Sr. D. Ramon Ezenarro
Dr. D. Francisco Mateos Gago
Dr. D. Andrés Posa

Rmo. Fr. Ramon Buldú
Dr. D. Félix Sardá y Salvan
Dr. D. Zacarias Metola

Sale los dias 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, libreria.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios de Suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España é Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, á la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana, de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscritores á dicha Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con él anticipan el abono de un año á la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en la Administracion, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripcion directa, otorguense las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la Verdadera Ciencia Española.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Raquitismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

TURBINAS.

Se construyen del sistema FONTAINE, con punto superior y con todos los adelantos modernos, para utilizar mejor los saltos del agua.

Para la instalacion de cada turbina se hace un estudio especial, para obtener el mejor resultado en cada caso. Se darán referencias de turbinas construidas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundicion y talleres de construcción DE EDUARDO L. DÓRIGA, SANTANDER.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, explicados por el PADRE LUIS BELLECIO, de la compañía de Jesús. 3.ª EDICION ESPAÑOLA.

Se halla de venta en el Centro Católico Lain-Calvo 16, al precio de 4 pesetas en piel con relieves.

CURA DE LA GOTA Y REUMATISMO



en doce ó veinticuatro horas, con el acreditado específico de Alarcón, de Marbella—aprobado en los hospitales de Londres y varios de Europa.

Hállase de venta en todas las Farmacias y Droguerías á cinco pesetas frasco.

Unico depósito en la provincia, Farmacia de D. Valeriano Sainz Valpuesta, sucesor de Foronda Lerena, Burgos, Plaza Mayor, 45.

Casa del especialista Ailletrop House Sidney Roas — Harringay park á Hornsey.—Londres.

ESTABLECIMIENTO

DE DON JOAQUIN MARTINEZ, Puebla, 19. VINO PURO.

Deseando surtir á nuestra clientela de un vino tinto natural, sin adulteracion de ninguna clase, de toda confianza, nos hemos puesto de acuerdo con el dueño de la acreditada Quinta Negrodo, cuyos vinos han sido premiados con Medalla de oro, para que nos abastezca directamente de su renombrado vino tinto, que encontrarán nuestros parroquianos en esta casa al precio de 6 pesetas y 75 céntimos el cántaro, ó sean 16 litros.

Vino de Manzanilla puro.

En el nuevo despacho de vinos de la acreditada bodega del Sr. Moral, sito en la calle de Lain-Calvo, núm. 43, se vende vino de Manzanilla puro, procedente de una de las mejores bodegas de San Lucar de Barrameda, al precio de diez reales botella de la llamada máxima, y á ocho reales la llamada olorosa.

Tambien se vende por cajas de doce botellas siendo el precio de la máxima á ciento diez reales y la olorosa noventa.

Para cantidades mayores dirigirse á D. Félix Mozo, Lain-Calvo, Farmacia, quien escribirá al propietario de San Lucar, para que lo haga venir directamente desde aquella bodega, y en este caso será precio especial.